



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 de Abril de 1984

Expediente N° 8.105/84

RES. N° 072/84

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Srta. Susana Elizabeth Ornas — L.U.N° 1504, en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química, con las que corresponden al Plan de Estudios del Profesorado en Química, de esta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 54° y 58° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. SUSANA ELIZABETH ORNAS —, L.U.N° 1584 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química, para la carrera del Profesorado en Química de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

QUIMICA GENERAL	por Química General
INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por Introducción a la Matemática
A.L.G.A.	por A.L.G.A.
ANALISIS MATEMATICO I	por Análisis Matemático I
FISICA I	por Física I
ANALISIS MATEMATICO II	por Análisis Matemático II
FISICA II	por Física II
QUIMICA INORGANICA I	por Química Inorgánica I
FISICOQUIMICA I	por Fisicoquímica I

Son: 9 (nueve) materias acordadas por equivalencias.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recurrente son equivalentes y válidos por el período determinado por las reglamentaciones en vigor.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-



Lic. F. VIO...

Ornas